

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN DE
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

INFORME Nro. 117-IT-SH-DU-017-03-DMTM-2023

PARA: Mgs.Karina Pachacama
DIRECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

FECHA: Machachi, 15 de agosto de 2023

ASUNTO: INFORME DE FACTIBILIDAD PARA LA SEÑALÉTICA HORIZONTAL
DEL BARRIO EL CENTRO DE LA PARROQUIA DE ALOASÍ.

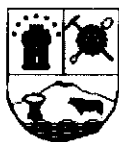
I. ANTECEDENTES:

1. En base al trámite Nro.143796, mediante oficio S/N de fecha 25 de mayo del presente año, el Sr. Fausto Fares en calidad de Presidente y el Dr. Rolando Catota en calidad de secretario del Barrio El Centro de la parroquia de Aloasi solicita *"(...) muy comedidamente se realice la señalética horizontal de las calles del Barrio El Centro de la parroquia de Aloasi, que se encuentra en deplorables condiciones luego del invierno que hubo y el gran movimiento de transporte y personas que tiene el lugar amerita su intervención (...)"*

2. Según la Ordenanza que regula la gestión de Movilidad y del Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en el Cantón Mejía de 31 de enero del 2014, el Art. 2 determina: *"La Dirección de Movilidad y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, se encargará de gestionar, coordinar, administrar, ejecutar y fiscalizar todo lo relacionado con el Sistema del Transporte del Cantón Mejía, que comprende el tránsito, el transporte, la red vial y el equipamiento, en concordancia con el plan de Movilidad Sustentable del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha."*

2. Aloasí es considerado territorio Panzaleo. Los primeros aborígenes que habitaron el territorio del cantón Mejía fueron los Panzaleos, que se establecieron en el Valle de Machachi y Latacunga. Esta casta habitó en las faldas del Rumiñahui, del Paschoa y del Monte Corazón, formando un triángulo que actualmente está constituido por tres parroquias del cantón Mejía: Machachi, Alóag y Aloasí.

Fue el 29 de Mayo de 1861, que se realizó La fundación Civil de Aloasí, y finalmente, el 21 de mayo de 1987, el Gobierno Nacional aprobó la ordenanza de delimitación de las zonas urbanas y rurales del cantón Mejía, determinando sus límites geográficos.



3. La Msc. Karina Pachacama Directora de Movilidad y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, dispone al personal técnico de la Dirección se realice la inspección y el respectivo informe técnico.

II. ANÁLISIS TÉCNICO

El día martes 15 de agosto del 2023 a las 09:33 se realizó la inspección solicitada en la Parroquia de Aloasí, barrio El Centro en presencia del Sr Fausto Fares Presidente del barrio en mención, en donde se determinaron las siguientes consideraciones técnicas:

Las calles que se va a intervenir por motivo de falta de mantenimiento en la señalización vial del Barrio El Centro de la parroquia de Aloasí son las siguientes:

- ✓ Calle Victor Velasco
- ✓ Calle Marqueza de Solanda
- ✓ Calle Pío Montufar
- ✓ Calle Antonio José de Sucre
- ✓ Calle Melchor Noroña



Imagen N°1 Geo referencia de las calles a intervenir con la señalética horizontal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN DE
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

La calle Marqueza de Solanda tiene el sentido de circulación de UNA VÍA, es necesario se vuelva a identificar la señalética horizontal del paso cebra.



Imagen N°2 Paso cebra calle Marqueza de Solanda

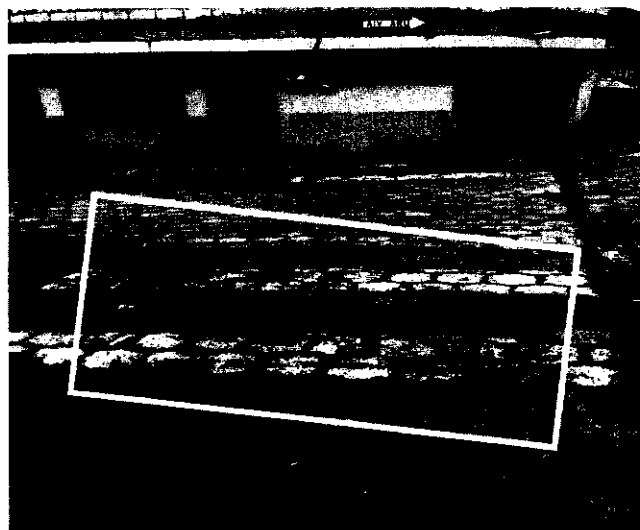
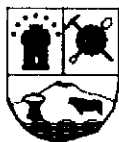


Imagen N°3 Paso cebra calle Marqueza de Solanda

La calle Marqueza de Solanda existe señalética vertical del reductor de velocidad, se realizará la señalética horizontal con pintura, para que los vehículos que circulan por la calle en mención, reduzcan la velocidad al observar la señalización.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN DE
MOVILIDAD Y TRANSPORTE



Imagen N°4 Reductor de velocidad calle Marqueza de Solanda

En la intersección entre la calle Marqueza de Solanda y Melchor Noroña el sentido de la calle es DOBLE VÍA hasta la calle Antonio José de Sucre, se encuentra un paso cebra sin visibilidad lo cual no permite que el peatón pueda cruzar, por lo que se requiere volver a señalizar.

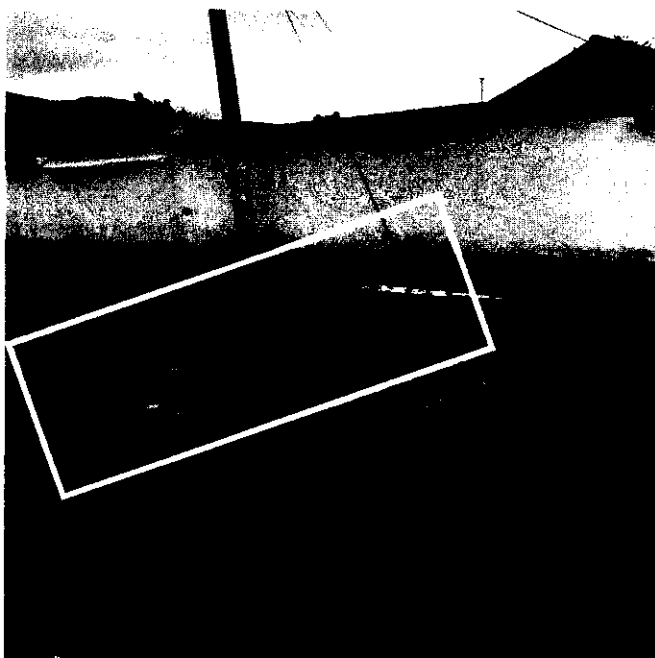
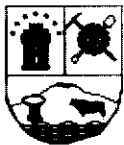


Imagen N°5 Paso cebra calle Melchor Noroña



Entre la intersección de la calle Antonio José de Sucre y Melchor Noroña el sentido de la calle es de UNA VÍA, existe la presencia de un paso cebra el cual se encuentra deteriorado y no permite la visibilidad del peatón

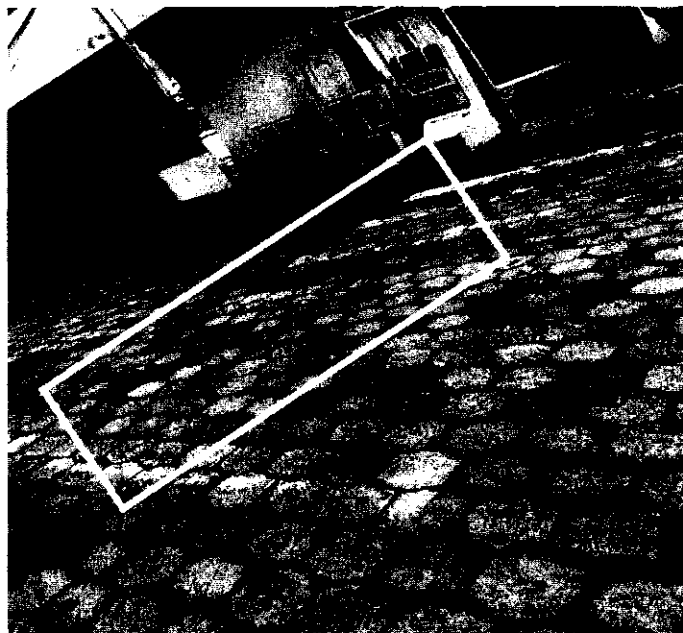


Imagen N°6 Paso cebra calle Melchor Noroña

En la calle Melchor Noroña con sentido de dirección de UNA VÍA, existe tres reductores de velocidad con las siguientes medidas: 6.30 metros de largo y 3.60 metros de ancho, los cuales presentan un deterioro en la calidad de su pintura y se requiere se vuelva a señalizar.

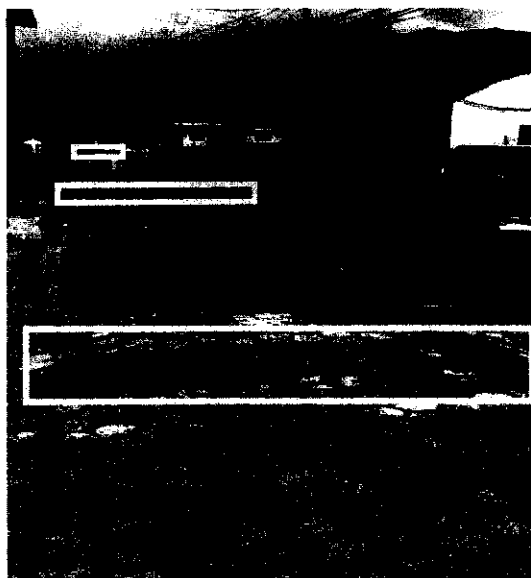


Imagen N°7 Reductores de velocidad, calle Melchor Noroña



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN DE
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

En la calle Pío Montufar el paso cebra no se encuentra visible debido a un deterioro en la calidad de su pintura

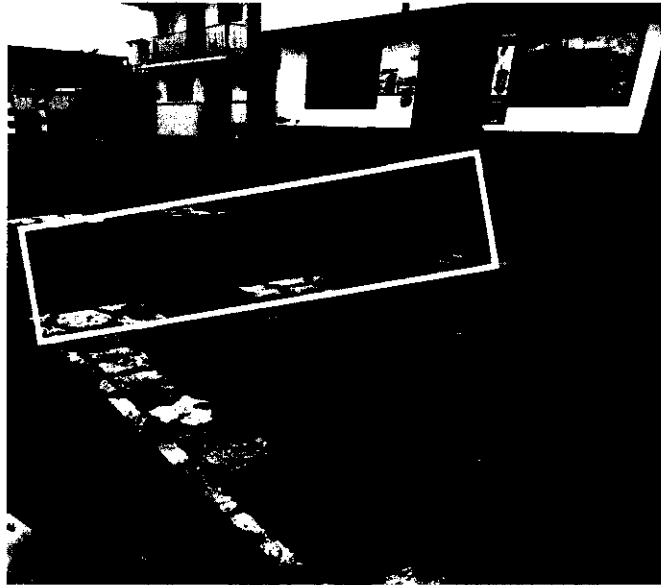


Imagen N°8 Paso cebra calle Pío Montufar

La calle Antonio José de Sucre mantiene la dirección de sentido de DOBLE VÍA, existe dos reductores de velocidad los cuales requiere se vuelva a señalizar.

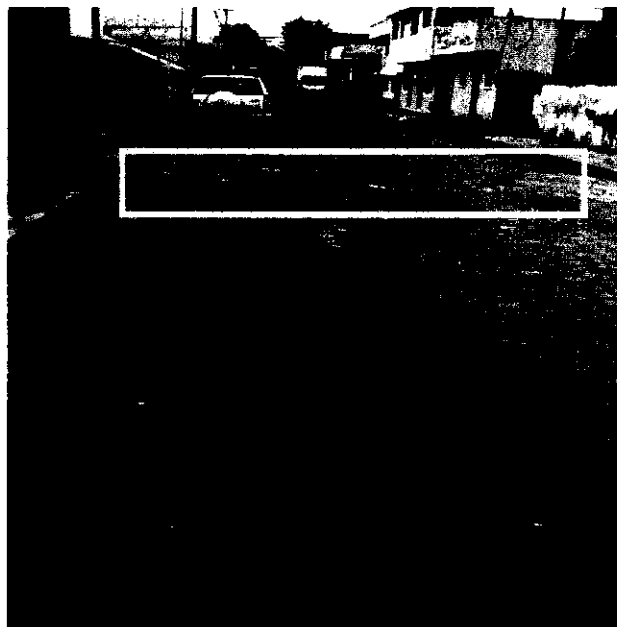
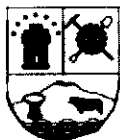


Imagen N°9 Reductor de velocidad calle Antonio José de Sucre



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN DE
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

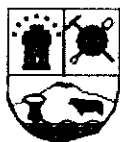


Imagen N°10 Reductor de velocidad calle Antonio José de Sucre

La calle Victor Velasco mantiene el dirección de sentido de UNA VÍA, existe la señalización horizontal del paso cebra, sin embargo el usuario solicita se vuelva a señalizar.



Imagen N°11 Paso cebra calle Victor Velasco



III. NORMATIVA TÉCNICA

REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 004-2:2011

SEÑALIZACIÓN VIAL. PARTE 2. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

5.3.1 Líneas segmentadas de separación de circulación opuesta. Estas líneas deben ser color amarillo, y pueden ser traspasadas siempre y cuando haya seguridad, se emplean donde las características geométricas de la vía permiten el rebasamiento y los virajes.

FIGURA 5.3. Líneas segmentadas de separación de circulación opuesta.

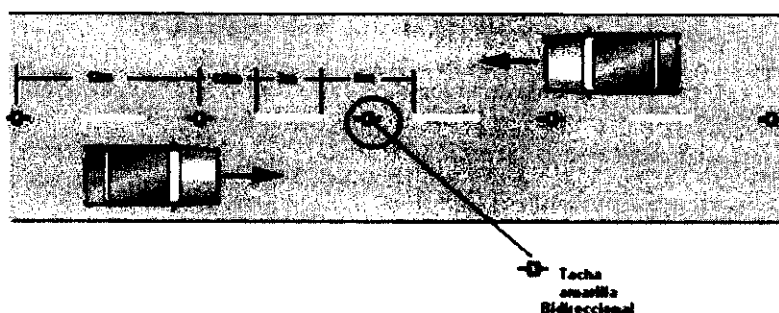


Imagen N°12 Líneas segmentadas de separación de circulación opuesta NORMAS INEN

5.8.9 Reductores de velocidad. Son elementos, reformas geométricas, materiales de pavimento, dispositivos contruidos o fijados en la calzada, que sirven para disminuir la velocidad de diseño y/o operación a velocidades más bajas y seguras, para proteger a los peatones, sin llegar a la detención o parada total del vehículo; también para desincentivar la utilización de ciertas vías por seguridad.

b) Tipo II Resaltos. Recomendaciones técnicas generales de instalación de los resaltos:

La señalización de reductores de velocidad debe demarcarse en todo el elemento de color amarillo, con dos triángulos continuos de color blanco reflectivo, sobre las dos pendientes del resalto, tanto en vías de un sentido como en vías de doble sentido. De igual manera, se efectuará, para el caso de resaltos con paso peatonal, donde la señalización cebra debe efectuarse con líneas paralelas a la dirección de la calle, como se indican en las figuras 5.38 Tipo II b.1 y b.2.



FIGURA 5.38 Tipo II b.1 a) Resalto en calzada bidireccional de circulación

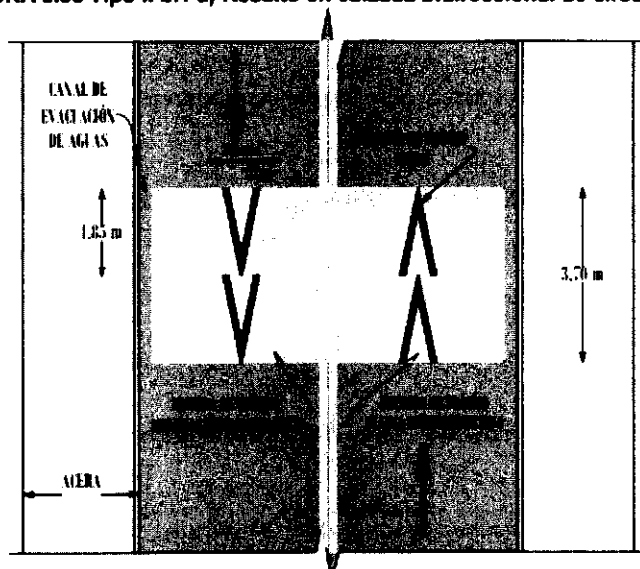


Imagen N°13 Resalto en calzada bidireccional de circulación NORMAS INEN

IV. CONCLUSIONES

- ✓ Se ha evidenciado la falta de mantenimiento en la señalización vial del Barrio El Centro de la parroquia de Aloasí. La falta de una capa de pintura adecuada en los reductores de velocidad y paso cebra puede comprometer su visibilidad y, por ende, su efectividad para que los conductores reduzcan la velocidad de los vehículos.
- ✓ Se realizará el mantenimiento de señalización vial en las calles Marqueza de Solanda, Sucre, Víctor Velasco, Melchor Noroña, Pío Montufar.

V. RECOMENDACIONES

- ✓ Utilizar pintura de alto tráfico para mejorar la señalética horizontal del Barrio El centro de la parroquia de Aloasí.
- ✓ En la intersección entre la calle Marqueza de Solanda y Melchor Noroña, se encuentra un paso cebra sin visibilidad y obstruido por tierra lo cual el Sr. Fausto Fares menciona que “los propietarios del inmueble frentista se comprometen a limpiar para proceder con la señalización”



- ✓ Socializar con los moradores del Barrio El Centro acerca del mantenimiento de señalización vial.
- ✓ Remitir el presente informe técnico al área de señalética para su respectivo apoyo en la señalización.
- ✓ Señalizar las líneas segmentadas de circulación opuesta en las calles Marqueza de Solanda, Sucre, Víctor Velasco, Melchor Noroña, Pío Montufar, bajo las siguientes normas técnicas.

TABLA 5.3 Relación señalización línea de separación de circulación opuesta segmentada

<i>Velocidad máxima de la vía (km/h)</i>	<i>Ancho de la línea (mm)</i>	<i>Patrón (m)</i>	<i>Relación señalización brecha</i>
<i>Menor o igual a 50</i>	<i>100</i>	<i>12,00</i>	<i>3-9</i>
<i>Mayor a 50</i>	<i>150</i>	<i>12,00</i>	<i>3-9</i>

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Elaborado por:



DANIELA LISETH
UVILLUS JACOME

Tnlga. Daniela Uvillus

INSPECTOR DE SITIOS DE ESTACIONAMIENTO

Revisado por:



DEYSI KARINA
PACHACAMA VELASQUEZ

Msc. Karina Pachacama

DIRECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE





CONTROL DE INSPECCIÓN

FECHA: 15 de agosto del 2023.

LUGAR: Parroquia de Albasi, Barrio El Centro.

MOTIVO: Inspección para señalización.

TÉCNICO: Tnlga. Daniela Uvillus. CARGO: Inspector de Sitios de estacionamiento.

HORA DE INICIO: 09:15 HORA DE FINALIZACIÓN: 10:48

LISTA DE ASISTENTES				
	NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Sr. Fausto Flores	Presidente Barrio El Centro.		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

OBSERVACIONES:

- Calle Marquez de Solanda, señalización 2 paso cebra.
- Calle Marquez de Solanda, señalización 1 reductor de velocidad.
- Calle Marquez de Solanda y Melchor Noroña señalización 1 paso cebra.
- Calle Sucre y Melchor Noroña señalización 1 paso cebra.
- Calle Melchor Noroña señalización 3 reductores de velocidad.
- Calle Pío Montufar señalización 1 paso cebra.
- Calle Sucre señalización 2 reductores de velocidad.
- Calle Víctor Velasco señalización 1 paso cebra.

